

RESOLUCIÓN Nº: 2097/18.-

Ramallo, 08 de marzo de 2018

VISTO:

El camino de Tránsito Pesado, que va desde el Camino de la Costa a la Ruta 51 en su intersección con San Patricio; y

CONSIDERANDO:

Que a fines de junio de 2017 finalizó la obra de mejorado de dicha arteria, por un monto de seis millones de pesos, con el fin de optimizar la circulación del transporte de carga;

Que se financió la obra con el aporte del estado municipal, el sector privado y Vialidad Provincial;

Que a poco tiempo de la finalización de la mencionada obra, se observaron considerables hundimientos en la calzada, baches, desplazamientos en los laterales del camino, levantamiento y desprendimiento del material, entre otras anomalías, que sumados a la falta de banquetas y lo angosto del camino, aumentan las probabilidades de accidentes viales en el lugar;

Que oportunamente se anunció la colocación de balanza y puesto de controles;

Que se hace necesaria la señalización del camino, en las intersecciones con el Camino de la Costa y con Ruta 51;

Que el camino en los próximos días sufrirá el incremento del tránsito pesado producto de la temporada de cosecha en la región;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar en estado de emergencia vial el Camino de Tránsito Pesado, -----ubicado entre las intersecciones del Camino de la Costa y la Ruta Nº 51.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos informe a este -----cuerpo sobre los recursos invertidos en la obra de mejorado del Camino mencionado en el Artículo 1º de la presente, acompañado del análisis técnico de dicha obra y de la documentación administrativa que posibilitó la misma.-----

ARTÍCULO 3º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el envío de personal -----relacionado con la seguridad vial municipal y la colocación de señalética en las intersecciones del camino.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 08 DE MARZO DE 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

